



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA**  
**SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2015-AL/MPH**

Huancavelica, 02 de Enero 2015

**VISTO:**

El Informe N° 001-2015-GM/MPH., de fecha 02 de enero 2015, del Despacho de la Gerencia Municipal, mediante el cual propone en el Cargo de Confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, al Abog. Walter Freddy Maquera Arenas.

**CONSIDERANDO:**

Que, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, de conformidad al artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad al numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Alcalde, designar al gerente municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de Confianza;

Que, la designación constituye una acción administrativa de personal, para el desempeño de cargo de confianza por decisión de la autoridad competente, que en el presente caso corresponde al Alcalde;

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM., la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reanuda sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación con el Estado;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.**- DESIGNAR al Abog. Walter Freddy Maquera Arenas, en el Cargo de Confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a partir del día de la fecha, con las funciones y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a Ley, quien deberá dar cumplimiento además al Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y al Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Institución; debiendo asumir las responsabilidades inherentes al cargo designado.

**Artículo Segundo.**- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a las demás instancias respectivas de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:  
Alcaldía.  
Gerencia Municipal.  
Gerencia de Administración y Finanzas.  
Sub Gerencia de Recursos Humanos.  
Abog. Walter F. Maquera Arenas.  
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCVELICA

Arq. Julio César Chumbes Carbajal  
ALCALDE